

ALGUNAS IMPLICACIONES ECOLÓGICAS DE LA DESPOBLACIÓN: ADMINISTRACIÓN FORESTAL Y REPOBLACIONES

IÑAKI IRIARTE

El problema de la despoblación rural y su manifestación más trágica que viene representada por la existencia de alrededor de 2.000 pueblos deshabitados en el Estado Español¹, puede ser abordado desde una inmensa variedad de ópticas. El éxodo rural que se ha mostrado como una constante a lo largo de toda la época contemporánea y que ha adquirido una especial virulencia a partir de la década de los sesenta del siglo actual, no es tan sólo un problema demográfico, sino que posee una cantidad tal de implicaciones económicas, sociales y culturales, que han sido muchos los especialistas —y este libro es una buena muestra de ello— que se han interesado por él desde sus respectivas disciplinas. Sin embargo, hay un aspecto, a mi modo de ver íntimamente relacionado con el despoblamiento, al que hasta ahora no se le ha otorgado la importancia que merece. Se trata de las implicaciones ecológicas que el proceso de emigración rural ha llevado aparejadas a través de la historia y que, obviamente, sigue llevando aparejadas en la actualidad.

Cabe aclarar previamente que al hablar de implicaciones ecológicas lo voy a hacer en el sentido amplio del término, es decir, refiriéndome no tanto a los cambios sufridos por la flora y la fauna desde un punto de vista puramente biológico —tarea ésta que corresponde a biólogos y ecólogos—, sino sobre todo a las transformaciones que se han ido produciendo en la relación entre los hombres asentados en el medio rural —especialmente en las zonas de montaña²— y la naturaleza de la que dichos hombres forman parte, y de la que consiguen los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades.

En este sentido, conviene partir de una idea básica y es que, históricamente, las distintas formas de organización de las sociedades

¹ No existe un trabajo que contabilice sistemáticamente los pueblos deshabitados del país. El dato ha sido sacado de Úbeda de Mingo, P., (1986).

² En este sentido conviene recordar que la inmensa mayoría de los pueblos abandonados se encuentra en altitudes superiores a los 900 metros. *Ibidem*.

han llevado aparejadas un trato específico con la naturaleza (González de Molina y Sevilla Guzmán, 1993). Desde la adopción de la agricultura como principal forma de subsistencia en la denominada «Revolución neolítica», hasta la actualidad, los hombres han manipulado los ecosistemas para obtener de ellos los bienes necesarios para hacer frente a sus necesidades. Ahora bien, esa manipulación ha podido variar desde una integración más o menos armoniosa entre hombre y medio ambiente, hasta una separación casi total entre ser humano y naturaleza en la que el primero pretende dominar completamente a la segunda llevando a cabo una sobreexplotación de la misma.

Siguiendo esa dirección y desde un punto de vista teórico, algunos autores han intentado incluir en la ya tradicional división de la historia en «modos de producción», las formas de relación entre hombre y naturaleza, proponiendo para ello el concepto de «modos de utilización de los recursos» (Guha, R. y Gadgil, M., 1993). Dicho concepto plantea la profunda conexión existente entre las relaciones sociales de producción predominantes en una determinada época, con todo lo que llevan implícitas (tecnología, formas y distribución de la propiedad, mecanismos de distribución de la riqueza, etc.) y las formas de aprovechamiento de los ecosistemas. Así, en términos generales, las transformaciones económicas y sociales acaecidas desde las sociedades cazadoras recolectoras hasta las sociedades industriales a través de los siglos, han llevado aparejada una intensificación en el uso y la explotación de los recursos, que han dado como resultado un aumento de las perturbaciones ecológicas producidas por el hombre y que han desembocado en la crisis ecológica actual.

Descendiendo al tema que nos interesa, se podría decir que a cada forma histórica de relación con el medio ha correspondido también una determinada forma de ocupación del territorio por parte de la población. En las sociedades agrícolas con escasa tecnología, las formas de producción exigían una ocupación humana de la mayor parte del espacio susceptible de ser aprovechado. Ello implicaba la existencia de unas relaciones con los agroecosistemas que permitieran a los hombres vivir sobre el terreno. Además, las zonas despobladas no sólo constituían desiertos demográficos, sino que eran regiones de las que apenas se podían obtener recursos, habida cuenta de la escasa mano de obra existente en ellas para organizar y desarrollar su explotación. Que los territorios estuvieran suficientemente poblados era imprescindible, por tanto, para llevar a cabo un aprovechamiento satisfactorio de los mismos. Las políticas repobladoras llevadas a cabo en muchas zonas de Europa durante las edades Media y Moderna, y en otros puntos del planeta en el siglo XIX, son una buena muestra de ello. Por el contrario, en las sociedades industriales con una capacidad tecnológica muy diferente, las formas de producción adoptadas han quebrantado la integración entre hombre y medio ambiente, propiciando una ocupación muy desigual del territorio en la que, de un lado, se producen enormes



Valle de Tena (Huesca).

Foto: J.L. Acín.

concentraciones poblacionales en el ámbito urbano, y de otro, existen amplios territorios con una muy escasa densidad de población. La diferencia estriba, sin embargo, en que en este último caso, despoblación no es sinónimo de subexplotación de recursos, sino que lejos de ello las zonas rurales pese a poder tener una escasa población, suministran a las ciudades grandes flujos de alimentos, y a los núcleos industriales enormes cantidades de materias primas y de energía en forma de madera, agua o electricidad.

Así pues, los cambios en las opciones productivas y por tanto en las formas de relación con el medio ambiente, han tenido como resultado una especialización en la funcionalidad económica exigida a cada territorio que, sobre todo en algunas zonas de montaña, ha ido acompañada de un fuerte despoblamiento provocado por la ruptura de las relaciones tradicionales entre los pobladores autóctonos y el medio ambiente que los sustentaba. La visión desarrollista imperante en España sobre todo desde la década de 1960 —en sintonía con el crecimiento económico que se estaba produciendo en todo el mundo occidental después de la Segunda Guerra Mundial— reforzó esa tendencia en aras de una supuesta eficiencia económica y de un crecimiento del producto que en último término redundaría en el conjunto de la sociedad. Sin embargo, esa visión de las cosas no tenía en cuenta, la mayor parte de las veces, los altos costes ecológicos, poblacionales, sociales y culturales que se producían.

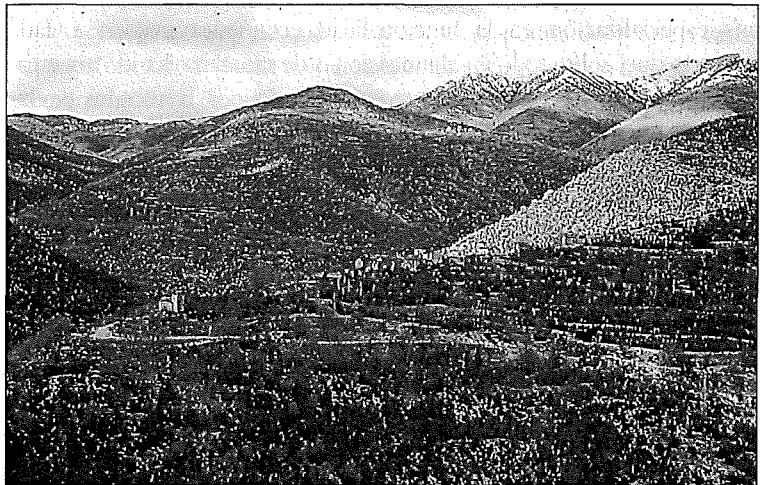
Partiendo de esta idea general, las líneas que siguen van a tratar de analizar —si bien a grandes rasgos— para las zonas de montaña, algunos de los factores que incidieron en ese proceso durante los dos últimos siglos. Para ello, en primer lugar, se realiza una descripción de las formas tradicionales de relación con el medio, para pasar después a analizar algunos de los mecanismos que incidieron en la ruptura de las mismas, haciendo especial hincapié en la política desarrollada por la

administración forestal y en la relación de ésta con la despoblación. Conviene aclarar en este sentido, que la intención de estas páginas no es en modo alguno buscar culpables del proceso de abandono de los pueblos, sino simplemente realizar un análisis histórico de algunos de los factores que incidieron en ese proceso. Análisis que debería servir para enmendar errores pasados.

FORMAS TRADICIONALES DE RELACION CON EL MEDIO

A pesar de que las zonas de montaña existentes en la Península pueden tener unas características físicas muy dispares dependiendo de la zona geográfica en la que se ubiquen, todas ellas presentan una serie de rasgos comunes que han condicionado la organización de sus economías y por extensión, las formas predominantes de relación con el medio. Factores como la altitud, la inclinación de los suelos, la escasez de superficies cultivables excepción hecha de los fondos de valle o las características climáticas extremas, dieron como resultado, históricamente, que la actividad agrícola resultara insuficiente por sí sola y que por tanto hubiera de ser complementada con otras formas de aprovechamiento del medio. Es en este contexto general en el que deben integrarse las formas tradicionales de aprovechamiento de los ecosistemas, ya que las mismas se caracterizaban por un uso integrado del espacio, que permitía compatibilizar diversas actividades sobre un mismo terreno.

*La Solana desde
San Felices de Solana (Huesca).*
Foto: J.L. Acín.



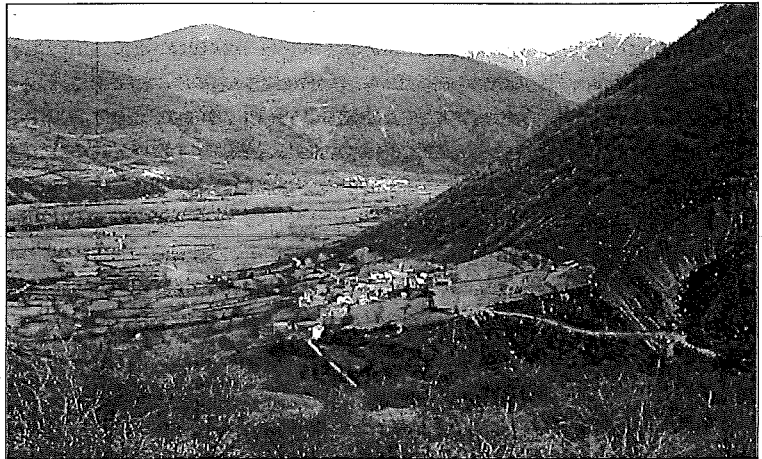
Desde el punto de vista ecológico esta forma de organización se caracterizaba por el uso de energías renovables obtenidas del mismo entorno en el que se desarrollaba la actividad. Aparte de la energía solar que obviamente era en la que se sustentaba, la organización agraria estaba basada en la utilización de energía proveniente del trabajo

humano y animal, para cuya aplicación se utilizaba una escasa tecnología. En lo que se refiere a los nutrientes del suelo, los métodos utilizados para regenerar los mismos se basaban en amplios periodos de barbecho en los que se dejaba descansar a la tierra y en la utilización de abonos orgánicos obtenidos del estiércol animal principalmente y de la utilización de algunos productos forestales (hojas, vegetación quemada en «hornigueros» para conseguir ceniza) y subproductos de la propia explotación agrícola. El mantenimiento de este tipo de agricultura requería un equilibrio entre superficies cultivadas (de uso privado la mayor parte de las veces) y superficies incultas (bosques y pastos públicos o comunales en la mayoría de las ocasiones), ya que de la conservación de estas últimas dependía la alimentación del ganado que se utilizaba como fuerza de tiro y como productor de estiércol para regenerar los nutrientes de la tierra. Por otra parte, de los bosques se conseguían toda una serie de elementos necesarios para la vida diaria, como la leña para los hogares o para la fabricación de aperos de labranza, el carbón vegetal para las pequeñas industrias rurales (ferrerías, tejerías...), la madera para construcción, la caza, e incluso la recolección de plantas comestibles o medicinales. En definitiva se producía un uso integrado del medio ambiente, a través de la aplicación de lo que se ha denominado como «estrategias multiuso» (Toledo, V.M., 1993), que hacían posible la compaginación de los cultivos con las tierras de pasto y las superficies forestales, asegurando la heterogeneidad espacial de los aprovechamientos y la diversidad biológica del territorio.

La descripción realizada no debe llevar a pensar que las sociedades tradicionales basadas en esa forma de organización constituyeran núcleos idílicos en los que no existían problemas. Muy al contrario, en su interior se desarrollaban formas de dominación y de extracción del excedente que podían dar como resultado diferencias económicas y sociales acusadas. Ello hacía que en determinadas coyunturas se pudieran producir abusos ecológicos de diverso tipo (roturaciones en terrenos poco apropiados, sobrepastoreo, cortas abusivas de árboles) que podían venir provocados bien por los grupos sociales más acomodados que pretendían aumentar sus riquezas, bien por los sectores más desfavorecidos que tenían que asegurarse un mínimo para la subsistencia. Cualquier intento de mitificación que pretenda dibujar esas sociedades como paraísos perdidos en los que la armonía era predominante, está por tanto fuera de lugar.

Pese a ello, y desde el punto de vista de las relaciones con el medio ambiente, el sistema globalmente considerado se puede calificar de eficiente. Pese a los posibles abusos puntuales que se han señalado, en conjunto, los implicados en el sistema eran los primeros interesados en garantizar la reproducción de unos recursos de los que dependían para subsistir, ayudados además por una serie de saberes tradicionales (conocimiento práctico de los suelos, de los tipos de plantas y de sus ritmos de crecimiento, de los fenómenos meteorológicos —Altieri, 1992—) que favorecían un uso racional del ecosistema.

El valle del Gállego desde Susín (Huesca).
Foto: J.L. Acín.



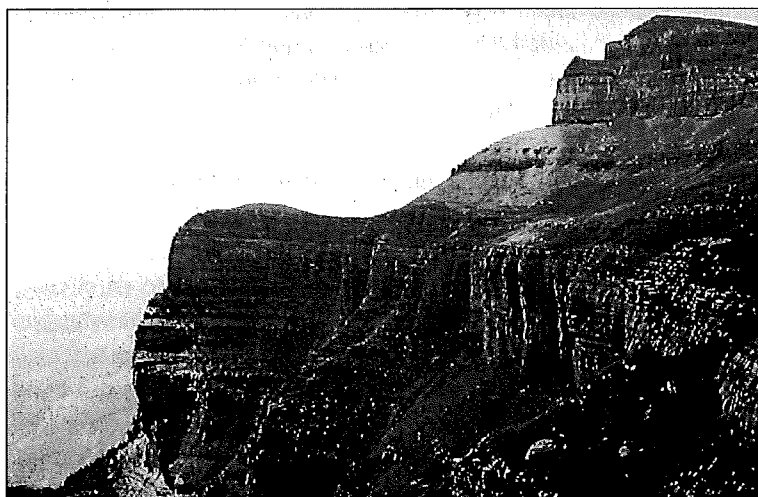
Un buen ejemplo de ello lo constituye la eficiencia energética de las formas de agricultura tradicional. El método de aportación de nutrientes a la tierra basado en la utilización de abonos orgánicos —estiércol animal y subproductos forestales—, al respetar las bacterias y microorganismos del suelo posibilitaba una alta capacidad autorregenerativa del mismo, de tal forma que los nutrientes que era necesario aportar a la tierra en forma de abonos, eran inferiores a los extraídos de la misma en forma de cosechas (Naredo, 1994). Esta situación contrasta fuertemente con la ineficiencia energética de la agricultura industrial moderna. Como ha señalado Víctor M. Toledo (1993), el coste energético para producir una hectárea de maíz según un sistema de agricultura tradicional, puede oscilar (dependiendo del tipo de tierra) entre 200.000 y 1 millón de kilocalorías, mientras que con un sistema de agricultura mecanizada dicho coste es entre 30 y 100 veces superior. Dado que con la agricultura mecanizada se consiguen unos rendimientos entre 3 y 5 veces superiores a los de la agricultura tradicional, resulta evidente la ineficiencia energética de este sistema. En otras palabras, la agricultura industrial puede llegar a consumir para la producción más energía de la que genera en forma de productos agrícolas.

MECANISMOS DE RUPTURA EN LA RELACIÓN CON EL MEDIO

La ruptura y la transformación del sistema de agricultura tradicional descrito, no se ha producido de una forma rápida y contundente sino que su materialización ha constituido un proceso complejo y largo en el tiempo. En términos generales se puede aludir a dos grupos de factores íntimamente relacionados entre sí, que han contribuido a la consolidación de esa ruptura. En primer lugar hay que hacer referencia a toda una compleja gama de factores relacionados con la propia evolución económica y social de las comunidades rurales. Básicamente y aún a riesgo de

simplificar un proceso cuyo desarrollo pudo variar profundamente de unas zonas a otras, se puede decir que desde finales del siglo XVIII, el crecimiento de la población y el comportamiento de los precios agrícolas provocaron una ampliación de la superficie roturada que vino a menoscabar el equilibrio entre agricultura y ganadería en favor de la primera. La consolidación durante el siglo XIX de un «sistema cereal» (Fontana, 1980) basado en la extensión de los cultivos; la consiguiente crisis ganadera, la cada vez mayor integración de las economías campesinas en el mercado y el reforzamiento de la diferenciación social interna dentro de las comunidades rurales, fueron elementos decisivos que contribuyeron a la ruptura de las relaciones tradicionales con los ecosistemas. Una ruptura que fue creciente a lo largo del tiempo y que se consolidó de forma definitiva a lo largo del siglo XX con la creciente mecanización del campo y la utilización de energía fósil y productos químicos para desarrollar la agricultura.

Todos estos componentes de la economía real, fueron acompañados de un segundo grupo de factores estrechamente relacionados con ellos y que también colaboraron en el proceso de ruptura. Se trata de los cambios operados en el ámbito institucional. Desde comienzos del siglo XIX, el liberalismo económico imperante en el mundo occidental tendió a observar a la agricultura tradicional como una forma de organización agraria atrasada y poco productiva que era necesario transformar en aras de la modernización económica. Así, la denominada Reforma Agraria Liberal puso en marcha toda una serie de medidas que iban a introducir cambios muy importantes en la organización del agro y, como consecuencia, en las relaciones con los ecosistemas. La defensa a ultranza de la propiedad privada de la tierra como forma de inscribir ese factor de producción en el libre mercado, las leyes permitiendo los cerramientos de fincas, la abolición de los privilegios mestefíos y la prohibición de realizar prácticas tradicionales de aprovechamiento integrado tales como la derrota de mieses, fueron algunas de ellas.



Valle de Ordesa (Huesca).
Foto: J.L. Acín.

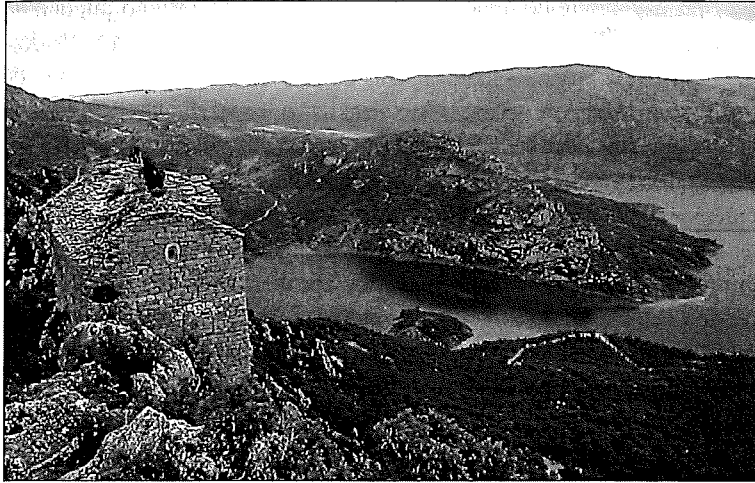
De entre todas las medidas de carácter institucional dirigidas a las transformaciones del sector agrario, una de las más interesantes para el problema que aquí nos ocupa es la que se aplicó sobre los montes a través de la administración forestal, ya que esa actuación tuvo una especial repercusión sobre las economías de montaña. En términos generales se puede decir que la política económica desarrollada desde el siglo XIX sobre los montes españoles reforzó la ruptura de las formas tradicionales de aprovechamiento y, por tanto, estuvo relacionada con el proceso de despoblación. Dicha política se manifestó en dos direcciones complementarias: el proceso de privatización de los montes de titularidad pública y el creciente intervencionismo de la administración forestal sobre los montes que no fueron enajenados y que por tanto permanecieron como públicos.

En lo que se refiere al primer aspecto, desde comienzos del siglo XIX, el liberalismo económico consideró las superficies públicas como unos terrenos insuficientemente explotados, que para ser aprovechados en todas sus posibilidades debían pasar a manos particulares. Así, la privatización de los montes y de las superficies comunales comenzó a producirse desde principios del siglo XIX y se aceleró a partir de la promulgación de la ley de desamortización civil de 1855 que estuvo en vigor hasta los primeros años del siglo XX. En total, algo más de 4 millones de hectáreas de superficie pública pasaron a manos privadas (Jiménez Blanco, 1991). Este proceso de privatización tuvo importantes consecuencias en la ruptura de las formas tradicionales de utilización del medio, ya que al posibilitar un uso exclusivo de muchos montes por parte de los compradores, impedía a la mayor parte de la población seguir realizando los usos que hasta ese momento venían desarrollando sobre esas superficies y menoscababa las posibilidades de subsistencia sobre todo de las economías menos favorecidas. Así lo intuían algunos ayuntamientos, que en consecuencia señalaban las dificultades que la venta de los montes produciría en los pueblos. Por poner tan sólo un ejemplo, puede aludirse al expediente elevado por la corporación municipal del valle de Ulzama, en Navarra, que señalaba:

«el ayuntamiento exponente cree, con el último convencimiento, que todos los montes y terrenos del valle no pueden desamortizarse a no causar la ruina de muchos habitantes del valle e introducir en sus intereses una perturbación tal, que les obligue a la emigración del país, extremo éste espantoso³».

A pesar de la conexión entre proceso desamortizador y posibles efectos sobre la despoblación que se pone de manifiesto en el citado ejemplo, no existe ningún trabajo que ponga en relación ambas variables, por lo que aquí debemos conformarnos con plantear sus evidentes vínculos. En cualquier caso, conviene tener en cuenta que la desamortización no afectó por igual a todas las zonas de la Península, sino que, al contrario, hubo muchas provincias donde las ventas no alcanzaron cifras alarmantes. Fue precisamente en muchas regiones de montaña

³ Archivo Administrativo de Navarra. Sección Montes. Desamortización. Carpeta Pamplona Valles. Legajo Ulzama.



Montfalcó (Huesca).

Foto: J.I. Acín.

donde los municipios elevaron expedientes solicitando la exceptuación de sus montes, frente a los cuales el Estado tuvo que introducir en sus decisiones una cierta flexibilidad que permitiera la conservación de terrenos en manos públicas, a fin de evitar la profunda fractura social que se podía producir en caso de optar por la privatización masiva.

En este sentido, la propia administración forestal del Estado representada por los ingenieros de montes dependientes del Ministerio de Fomento, era partidaria de un cierto grado de conservación de esas superficies en manos públicas. Según la ciencia forestal que los técnicos españoles habían importado de la escuela alemana (Gómez Mendoza, 1992), la valoración de los montes debía de realizarse no sólo desde el punto de vista de la producción de la que los mismos eran susceptibles, sino que también había que tener en cuenta los efectos positivos que esos terrenos ejercían sobre el medio ambiente, al contribuir a la fijación de los suelos, a la regulación hidrológica o a la atemperación de la acción de los vientos. Así pues, desde mediados del siglo XIX se introdujo una cierta visión proteccionista que tendía a tener en cuenta lo que hoy denominaríamos como externalidades positivas de los montes. Unas externalidades que el interés privado era incapaz de valorar —por no producirle beneficios materiales— y que por tanto debían de ser asumidas por parte del Estado.

Sin embargo, esta interpretación de las cosas, pese a no carecer de elementos positivos, no garantizaba el mantenimiento de las formas tradicionales de relación con el medio. Lejos de ello, los ingenieros forestales quisieron supervisar de la forma más exhaustiva posible el uso que las comunidades rurales realizaban en los montes, considerando que los aprovechamientos vecinales que se realizaban en esos terrenos contribuían a su destrucción. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en las declaraciones de Lucas de Olazábal, uno de los técnicos más influyentes en la administración forestal, cuando afirmaba:

«no hay monte de pueblo en que los vecinos de éste no puedan en aquel, gratuitamente, leñar para sus hogares, hacer pastar a sus ganados, proveerse de ramón, extraer broza, etc, es decir, no hay monte de pueblos en que los vecinos carezcan de la facultad de disfrutarlo y contribuir a su destrucción⁴».

La forma genérica de evitar esa «destrucción» era el control por parte de los técnicos de los productos que se podían extraer, así como de las partes del monte que se podían explotar y de las épocas del año en las que podían llevarse a cabo los aprovechamientos. Para ello, y desde la década de 1870, los ingenieros elaboraron los denominados «planes de aprovechamiento forestal», que delimitaban para cada caso los usos que los vecinos de los pueblos podían realizar. La custodia de los montes por parte de la Guardia Civil que se puso en práctica en la misma década, constituye un elemento adicional en ese proceso. Afirmar que los intentos de la administración tuvieron los efectos deseados, sería simplificar en exceso la realidad. Algunos trabajos de investigación dedicados al análisis de los montes públicos durante la segunda mitad del siglo XIX a escala regional (Sabio Alcutén, 1994, Moreno Fernández, 1993, Iriarte Goñi, 1995), ponen de manifiesto como la efectividad de las disposiciones estatales dejaron mucho que desear. Por un lado, la capacidad de la administración para hacer cumplir la ley era limitada, y por otro las comunidades vecinales fueron capaces de desarrollar formas de resistencia que entorpecían la aplicación de la legislación. De hecho, en muchas ocasiones, los planes de aprovechamiento forestal elaborados por los ingenieros no pasaron de ser meros cálculos teóricos de la producción del monte que tenían que ver poco con la realidad. Sin embargo, si consideramos el largo plazo, resulta evidente que la acción administrativa provocó una creciente erosión de las formas tradicionales de relación con el medio, a base de provocar la separación de los vecinos con respecto a la gestión del monte.

Esa separación incidió sobre la capacidad de sobrevivir de muchas pequeñas explotaciones agrícolas que basaban una buena parte de sus actividades en los usos vecinales desarrollados sobre los montes, agravando situaciones económicas ya de por sí maltrechas. En la medida en que el acceso vecinal a los montes fue haciéndose más dificultoso, entorpeciendo las posibilidades de reproducción de muchas economías domésticas, el recurso a la emigración debió de ir creciendo.

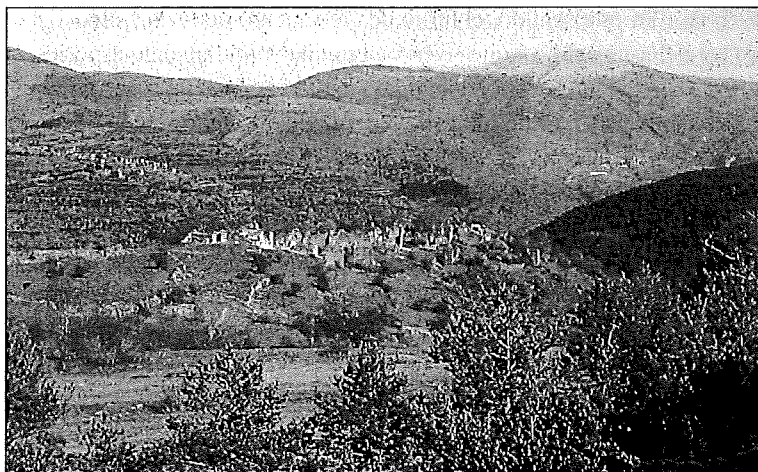
LAS REPOBLACIONES FORESTALES

Probablemente uno de los elementos de la acción institucional que más directamente ha incidido en el menoscabo de las formas tradicionales de relación con el medio haya sido el de las repoblaciones forestales. Se trata de un factor polémico, ya que durante mucho tiempo las repoblaciones han sido consideradas como buenas en sí mismas, sin tener en

⁴ Citado en Gómez Mendoza, J., 1992.
El subrayado es mío.

cuenta que, como toda obra pública de envergadura, podían tener una serie de repercusiones sobre la sociedad y la economía de las zonas en las que se llevaban a cabo, cuyo impacto era necesario evaluar⁵. La enorme importancia de las repoblaciones y su relación en algunos casos con la despoblación, hace que el análisis del proceso tenga un especial interés y que merezca la pena detenerse en él.

La repoblación fue uno de los objetivos de la administración forestal prácticamente desde que ésta comenzó su andadura en la segunda mitad del siglo XIX. No era para menos, ya que muchos montes públicos del país se hallaban ya en esas fechas afectados por la deforestación. Así, en la década de 1870 se promulgó una ley que arbitraba diversas acciones para promover la plantación de arbolado, poniendo especial atención en las zonas mediterráneas donde las fuertes lluvias torrenciales y las consiguientes avenidas de los ríos podían causar serios daños. La actividad repobladora fue aumentando paulatinamente durante los primeros años del siglo XX. La creación del Servicio Hidrológico Forestal en 1901 y de las Confederaciones Hidrográficas en 1926, promovieron una serie de trabajos relacionados en casi todos los casos con la construcción de embalses cuyas laderas era necesario fijar para disminuir la colmatación de los pantanos. A pesar de que estos trabajos pudieron alcanzar magnitudes importantes, resulta imposible para esta época, medir con exactitud las repoblaciones concretas que se realizaron.

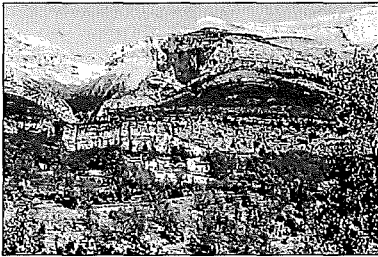


Sobrepuerto desde Basarán (Huesca).
Foto: J.L. Acín.

Pero cuando la actividad repobladora alcanzó su máximo apogeo fue a partir de 1939 con la elaboración del Plan General de Repoblación Forestal, con el que se pretendía reforestar alrededor de seis millones de hectáreas en un periodo de 100 años. Ahora bien ¿Cuáles eran las características concretas que iba a tener ese proceso? Habida cuenta de las diferentes funciones que la administración forestal reconocía a los montes, las posibilidades eran varias. Por un lado, se podía repoblar

⁵ La valoración del impacto medioambiental de las repoblaciones no ha sido necesaria para llevarlas a cabo hasta la entrada de España en la C.E.E. Ver en este sentido Guzmán Sirvent, 1993.

pensando sobre todo en los efectos protectores de los montes, adoptando una opción que podríamos denominar ecológica y que primara la conservación del medio. Por otro, se podía repoblar poniendo especial atención en la función productiva del monte, plantando árboles con el fin de potenciar la producción de madera dedicada principalmente a las industrias. Finalmente, cualquiera de las dos opciones anteriores podía o no intentar integrar el proceso de repoblación con los aprovechamientos tradicionales llevados a cabo sobre los montes por las comunidades rurales.



Escuaín (Huesca).
Foto: J.L. Acín.

Teniendo en cuenta la situación por la que atravesaba el país en ese período, recién salido de una guerra y entrando en una fase de autarquía económica en la que se iba a promover el autoabastecimiento nacional, no resulta difícil adivinar cual de las citadas opciones se iba a seguir. En efecto, el propio plan General se inclinaba claramente hacia la producción maderera. De hecho, un 75% de la superficie a repoblar (más de 4 millones de hectáreas), se reforestaría con miras productoras, y sólo el 25% restante se haría con intenciones protectoras (Gómez Mendoza, J. 1992). Y aún así, una buena parte de las repoblaciones protectoras estaban pensadas no tanto para mantener un equilibrio ambiental, como para proteger las obras hidráulicas realizadas.

La preponderancia de la opción productora estuvo directamente relacionada con las especies elegidas para efectuar los trabajos de repoblación. A este respecto, las posibilidades pasaban bien por elegir especies autóctonas adaptadas a la zona, bien por utilizar especies foráneas. En este sentido, el turno de crecimiento de unas y otras debió de ser determinante, ya que se escogieron mayoritariamente especies de turno corto cuyo desarrollo era más rápido y cuyo aprovechamiento maderero podía llevarse a cabo en un plazo menor de tiempo. La plantación de eucaliptos en algunas zonas de la península (Andalucía Occidental y especialmente Huelva y también algunas zonas de la cornisa cantábrica) resultan el ejemplo más claro de la opción tomada, pero en esa misma línea debe de inscribirse la elección de coníferas (especialmente pinos) de crecimiento más rápido frente a las frondosas autóctonas.

Las razones esgrimidas para esa elección fueron que en suelos altamente degradados era necesario empezar repoblando con pinos, para después, paulatinamente, ir introduciendo otras especies. Sin embargo, la elección de coníferas fue la predominante incluso en aquellas zonas donde las frondosas eran viables. Un buen ejemplo de ello lo encontramos en el caso del pirineo oscense. A pesar de que en 1959 el ingeniero jefe del distrito forestal reconocía que muchos montes eran susceptibles de ser repoblados con robles y quejigos (Conferencias Forestales, 1959), a finales de los años 80 más del 90% de las repoblaciones realizadas habían sido de pino y en las escasas superficies reforestadas con frondosas predominaba claramente el chopo, árbol caracterizado también por su rápido crecimiento (Chauvalier, 1990).

En lo que se refiere a la forma en la que se llevaron a cabo las repoblaciones, los mecanismos utilizados fueron dos. Por una parte, el Estado, a través del Patrimonio Forestal, compró montes para proceder posteriormente a su acotamiento y repoblación. Por otra, se firmaron consorcios bien con los ayuntamientos, bien con los particulares, a través de los cuales se acordaba la repoblación de determinados montes. La ruptura de las formas tradicionales de aprovechamiento que las repoblaciones así planteadas supusieron resultan evidentes. En el caso de las compras realizadas por el Patrimonio Forestal, muchos montes que a partir de ahí pertenecían al Estado, fueron explotados únicamente por él mismo, provocando en algunos casos el abandono de la zona por parte de los habitantes autóctonos. En el caso de los consorcios, las exigencias de la repoblación menoscabaron las posibilidades de realizar usos integrados del monte en unas zonas ya deprimidas.

Así pues, en términos generales, los problemas generados por el tipo de opción repobladora que se tomó fueron abundantes. Desde el punto de vista medioambiental, si bien se consiguió fijar los suelos y defenderlos de la erosión, la reforestación masiva a base de pino, más que crear bosques, creó en realidad plantaciones artificiales de árboles en las que se produjo una disminución de las especies vegetales e incluso de la variedad de fauna. Plantaciones que, en consecuencia, incidieron negativamente tanto en la heterogeneidad espacial del medio como en la biodiversidad del mismo (Ortega Hernández-Aguero, 1989), por no hablar del incremento del peligro de incendios provocado por la alta combustibilidad de las especies resinosas y por la «suciedad» de los montes que surge como resultado de la disminución de las actividades tradicionales efectuadas sobre ellos. Por otra parte, la creación de puestos de trabajo generada por el proceso repoblador no fue excesiva. Si bien durante el periodo de plantación las repoblaciones podían absorber mano de obra abundante, se trataba en realidad de un trabajo temporal y estacional, coincidente además con las zonas álgidas en la actividad agrícola y que podía llegar a distorsionar la misma (Chauvalier, 1990). Una vez realizada la plantación los puestos estables requeridos se limitan casi con exclusividad a la guardería y son escasos.

En definitiva la actuación de la administración forestal a través de las repoblaciones, vino a acentuar la separación entre los habitantes de muchas zonas de montaña y el medio en el que estos habían desarrollado sus actividades. Una separación que se fue produciendo como consecuencia de una determinada visión de los montes según la cual la gestión de los mismos debía recaer en la propia administración y en sus técnicos, sin implicar a los habitantes autóctonos a los que, en muchos casos, se excluía de la toma de decisiones sobre su propio entorno. En este sentido, la actuación de la administración forestal pudo actuar en algunas regiones deprimidas económicamente, como un auténtico catalizador de la emigración y del abandono de algunas zonas rurales.

BIBLIOGRAFÍA

- ALTIERI, M.A. (1992), «Por qué estudiar la agricultura tradicional?», en González Alcanturd y González de Molina (eds.), *La tierra. Mitos, ritos y realidades*, pág. 332-350, Anthropos.
- CONFERENCIAS FORESTALES (1959). Institución Fernando el Católico.
- CHAUVALLIER, F. (1990), *La repoblación forestal en la provincia de Huesca y sus impactos geográficos*. Colección de Estudios Altoaragoneses.
- FONTANA LÁZARO, J. (1986), «La crisis del Antiguo Régimen en España», *Papeles de economía española*, n.º 20, Pág. 49-61.
- GÓMEZ MENDOZA, J. (1992), *Ciencia y política de los montes españoles*, M.A.P.A., ICONA.
- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1993) *Ecología, campesinado e Historia*, Ed. La Piqueta.
- GUHA, R y GADGIL, M. (1993), «Los habitats en la historia de la humanidad», en González de Molina y Martínez Alíer (eds.) *Historia y ecología, Ayer*, n.º 11.
- GUZMÁN SIRVENT, A. (1993), Evaluación del impacto ambiental en repoblaciones forestales. Junta de Andalucía, A.M.A.
- IRIARTE GOÑI, I. (1995), *Privatización, particularización y gestión de los montes públicos. Navarra, 1855-1935*. Tesis doctoral (inédita), Universidad de Zaragoza.
- JIMÉNEZ BLANCO, J.I. (1991), «Los montes de propiedad pública», en Comín y Martín Aceña (ed.), *Historia de la empresa pública en España*, pág. 241-281.
- MORENO FERNÁNDEZ, J.R. (1994), *El monte público en La Rioja durante los siglos XVIII y XIX: aproximación a la desarticulación del régimen comunal*, Gobierno de La Rioja.
- NAREDO, J.M. (1994), «Sobre la reposición natural y artificial de agua y de nutrientes en los sistemas agrarios y las dificultades que comporta su medición y seguimiento (posibilidades y limitaciones de una historia cuantitativa de los sistemas agrarios)», Valsain. seminario Argenteria-Universidad Autónoma de Barcelona.
- ORTEGA HERNÁNDEZ-AGUERO, C. (coord.) (1989), *El libro rojo de los montes españoles*, Adena-WWF.
- SABIO ALCUTÉN, A (1995), *Los montes públicos en Huesca. El monte no se improvisa*. Copia mecanografiada.
- TOLEDO, V.M. (1993), «La racionalidad ecológica de la producción campesina», en Gonzalez de Molina y Sevilla Guzmán (eds.), *Ecología, campesinado e Historia*, pág. 197-217, Ed. La Piqueta.
- ÚBEDA DE MINGO, P. (1986), *La problemática de los pueblos abandonados en España. Un posible caso de rehabilitación: Granadilla (Cáceres)*. Documento de trabajo.